EL CONCEPTO DE HEREJÍA EN EL PASAJE DE LA ROMANIDAD A LA CRISTIANDAD

Para aquellos que vivimos en este siglo —henchido de derechos humanos— el término «herejía» tiene una serie de connotaciones negativas y una carga ideológica fabricada durante casi dos milenios.

A modo de ejemplo, pero que conforma la opinión generalizada—citemos a Malcolm Lambert, un prestigioso especialista en herejías de la Universidad de Bristol, quien comienza su obra anunciando categóricamente que «herejía es todo lo que el Papado condenó, implícita o explícitamente, como tal a lo largo del período»¹. Algo más sutil es el diccionario de términos básicos para la historia, donde se afirma que «la fijación progresiva del dogma y el desarrollo institucional de las iglesias tienden a dominar los movimientos que, con su extremismo dificultan la adaptación creciente a la sociedad de un cristianismo cada vez más numeroso. Quienes disienten del dogma establecido o no aceptan la disciplina impuesta por los obispos quedan, en consecuencia, fuera de la Iglesia....Generalmente, la heterodoxia, o variedad de opinión, precede a la ortodoxia, o pensamiento rígido, que es el resultado de una progresiva decantación»².

Por otra parte una simple mirada perspicaz permite advertir que el análisis de las herejías —en la mayoría de los casos— ha sido realizado a partir del presente, con una acentuada dosis de anacronismo, el defecto profesional del historiador.

Sabemos en cambio que cabe a éste analizar los acontecimientos —y especialmente las ideas— a partir de la evolución que tuvieron desde el pasado.

Por ello, convencido que la función primordial del historiador es el regreso a las fuentes para eliminar las adherencias ideológicas que añadieron los historiadores a través del tiempo, es nuestra intención tratar de ubicar

¹ Lambert, M. La herejía medieval. Madrid, Taurus, 1986.

² Abós Santabarbara, A.L. – Marco Martínez, A. Diccionario de términos básicos para la historia. Madrid, Alhambra, 1983, p. 262.